

COMUNIDAD INDIGENA TRES MARIAS.
NIT 901649983 - 1
Resolución No 0001 de 17 de enero de 2013.

AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA

CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO No. CMA-001-2026

BPIN 20253201010002

La COMUNIDAD INDÍGENA TRES MARÍAS, en cumplimiento del artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015 y de las reglas aplicables al concurso de méritos, convoca a las personas naturales y jurídicas, nacionales o extranjeras, individualmente o mediante consorcio o unión temporal, interesadas en participar en el proceso de selección descrito en el presente aviso.

1. INFORMACIÓN ESENCIAL DEL PROCESO

Campo	Información
Entidad contratante	COMUNIDAD INDÍGENA TRES MARÍAS - NIT 901649983-1.
Proceso	Concurso de Méritos Abierto No. CMA-001-2026.
Código BPIN	20253201010002.
Modalidad de selección	Concurso de Méritos Abierto, sin precalificación
Lugar de ejecución	Zona rural del municipio de Cereté, departamento de Córdoba, en los predios de las 165 familias beneficiarias habilitados para la intervención.
Plazo estimado	Veintitrés (23) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución.
Presupuesto oficial	\$374.125.998 COP, incluido IVA
Fuente de recursos	Sistema General de Regalías - Asignación Ambiental y 20% del mayor recaudo destinado a la conservación de áreas ambientales estratégicas y la lucha nacional contra la deforestación.
Disponibilidad presupuestal	El proceso se encuentra respaldado presupuestalmente con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal – CDP No. 126 del 22 de julio de 2026, expedido a través del Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías – SPGR, por valor de \$8.968.267.656,40, del cual la suma de \$374.125.998 respalda el presente proceso de consultoría.
Anticipo / pago anticipado	El proceso no contempla anticipo ni pago anticipado.

2. OBJETO Y CANTIDAD DEL SERVICIO

Realizar la interventoría integral técnica, administrativa, financiera, contable, jurídica, ambiental, social, predial, laboral y de seguimiento al Sistema General de Regalías sobre el contrato de implementación que resulte de la Licitación Pública No. LP-SGR-001-2026, asociada al BPIN 20253201010002.

Un (1) servicio de interventoría integral durante veintitrés (23) meses, con un plan inicial de interventoría y matriz de control, veintitrés (23) informes mensuales -incluido el informe final consolidado-, conceptos de pago sobre las cuentas del contrato vigilado, conceptos especiales cuando se presenten hechos que los requieran, alertas, actas, evidencias de campo y paquete documental de cierre.

Cra. 18-Calle 15 Barrio Venus 3 Etapa, Cerete – Córdoba.
Celular: 3008373410 – 3212204928
Email: cabildotresmariassecoop@gmail.com



COMUNIDAD INDIGENA TRES MARIAS.
NIT 901649983 - 1
Resolución No 0001 de 17 de enero de 2013.

3. ATENCIÓN A INTERESADOS Y PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Dirección institucional	Cra. 18 - Calle 15, barrio Venus 3 Etapa, Cereté, Córdoba.
Correo contractual	cabildotresmariascoop@gmail.com
Teléfono institucional	3212204928
Presentación de ofertas	Exclusivamente de manera electrónica a través de SECOP II, dentro del expediente del proceso CMA-001-2026. No se recibirán ofertas por correo electrónico ni en medio físico.
Consulta de documentos	SECOP II será el expediente electrónico oficial. Los documentos del proceso podrán consultarse libremente en la plataforma desde su publicación.

4. MODALIDAD DE SELECCIÓN Y PRECALIFICACIÓN

La selección se adelantará mediante CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO, sin precalificación, por corresponder el objeto a un contrato de consultoría en la modalidad de interventoría, de conformidad con el numeral 2 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, el numeral 3 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y los artículos 2.2.1.2.1.3.1 y siguientes del Decreto 1082 de 2015.

La escogencia se fundamentará en la calidad de la propuesta. El precio no otorga puntaje y la propuesta económica no podrá superar el presupuesto oficial.

5. PRESUPUESTO, DISPONIBILIDAD Y FORMA DE PAGO

El presupuesto oficial es de TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO VEINTICINCO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$374.125.998 COP), incluido IVA.

La Comunidad cuenta con disponibilidad presupuestal. El respaldo se encuentra comprendido en el CDP SPGR No. 126 del 22 de julio de 2026, expedido por \$8.968.267.656,40 para el BPIN 20253201010002, dentro del cual el presupuesto aprobado para la interventoría corresponde a \$374.125.998.

No se pacta anticipo ni pago anticipado. Los pagos serán mensuales vencidos, contra productos e informes aprobados, acreditación de la ejecución efectiva de las dedicaciones y cumplimiento de los requisitos contractuales, conforme a los Documentos del Proceso.

6. ACUERDOS COMERCIALES Y CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYMES

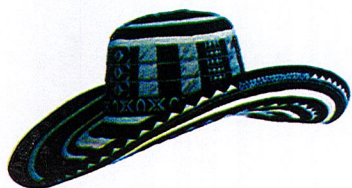
Acuerdos Comerciales. De acuerdo con los Estudios Previos y la verificación realizada sobre la naturaleza jurídica de la Comunidad, el objeto y los umbrales aplicables, el proceso no se estructura como contratación cubierta por un Acuerdo Comercial. Se aplicarán las reglas de trato nacional, reciprocidad y apoyo a la industria nacional cuando legalmente correspondan.

MiPymes. El presupuesto oficial es inferior al umbral aplicable en 2026 para convocatorias limitadas a MiPymes. En consecuencia, la convocatoria es susceptible de limitarse a MiPymes colombianas cuando se cumplan los presupuestos reglamentarios y se reciban oportunamente por lo menos dos (2) solicitudes válidas. No se predetermina limitación territorial a Cereté o Córdoba.

7. CONDICIONES PRINCIPALES PARA PARTICIPAR

- Tener capacidad jurídica para presentar oferta y celebrar el contrato; acreditar RUP vigente y en firme cuando legalmente corresponda; estar al día en seguridad social y parafiscales; y no encontrarse incurso en inhabilidades, incompatibilidades, prohibiciones o conflictos que impidan participar o contratar.

Cra. 18-Calle 15 Barrio Venus 3 Etapa, Cerete – Córdoba.
Celular: 3008373410 – 3212204928
Email: cabildotresmariascoop@gmail.com



COMUNIDAD INDIGENA TRES MARIAS.
NIT 901649983 - 1
Resolución No 0001 de 17 de enero de 2013.

- Acreditar experiencia habilitante hasta con dos (2) contratos terminados y recibidos a satisfacción, cuya suma ejecutada sea igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial expresado en SMMLV, en interventoría de proyectos ambientales relacionados con el objeto.
- Cumplir los indicadores financieros y organizacionales establecidos en el Proyecto de Pliego: liquidez $\geq 1,10$; endeudamiento $\leq 70\%$; cobertura de intereses $\geq 1,00$; capital de trabajo $\geq \$41.007.599$; ROE $\geq 2,00\%$ y ROA $\geq 1,00\%$, con las reglas aplicables a indicadores indeterminados, proponentes plurales y extranjeros.
- Acreditar independencia frente al contratista de implementación y sus vinculados, declarar conflictos de interés y beneficiarios finales cuando corresponda, y autorizar las verificaciones de antecedentes, integridad y listas legalmente aplicables.
- Presentar garantía de seriedad por el diez por ciento (10%) del presupuesto oficial estimado del proceso, con la vigencia establecida en el Pliego de Condiciones.
- Presentar los documentos técnicos y puntuables exigidos, incluyendo experiencia adicional, equipo y formación cuando se pretenda puntaje, metodología integral, plan de trabajo y trazabilidad, compromisos de industria nacional y demás factores aplicables. La propuesta económica debe ser completa y no superar el presupuesto oficial.

8. FACTORES DE EVALUACIÓN

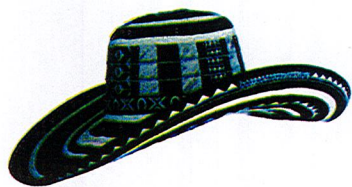
Factor	Puntaje máximo
Experiencia específica adicional del proponente	20,00
Experiencia específica adicional del Director	15,00
Experiencia específica adicional del Profesional Residente	10,00
Formación académica adicional del equipo clave	10,00
Metodología integral de interventoría	20,00
Plan de trabajo, trazabilidad e información SGR	12,75
Apoyo a la industria nacional	10,00
Vinculación de personas con discapacidad	2,00
Emprendimiento o empresa de mujeres	0,25
TOTAL	100,00

El precio no otorga puntaje. La adjudicación se realizará al oferente habilitado que obtenga el mayor puntaje, de conformidad con el procedimiento vigente del concurso de méritos.

9. CRONOGRAMA

Las actuaciones se surtirán en SECOP II. Las horas indicadas corresponden a la hora legal colombiana. Si se presenta una modificación formalmente publicada mediante adenda o actuación permitida, prevalecerá el cronograma electrónico vigente en SECOP II.

Actividad	Fecha / plazo	Medio
Publicación del aviso, estudios previos, análisis del sector, proyecto de pliego y anexos	16 de septiembre de 2026	SECOP II
Plazo para presentar observaciones al proyecto de pliego	Del 16 al 23 de septiembre de 2026 – hasta las 5:00 pm.	SECOP II
Publicación de respuestas a observaciones al proyecto de pliego	24 de septiembre de 2026 – 5:00 pm.	SECOP II



COMUNIDAD INDIGENA TRES MARIAS.
NIT 901649983 - 1
Resolución No 0001 de 17 de enero de 2013.

Actividad	Fecha / plazo	Medio
Solicitudes para limitar la convocatoria a MiPymes	Hasta el 25 de septiembre de 2026 – 5:00 pm.	SECOP II
Verificación y decisión sobre limitación a MiPymes	28 de septiembre de 2026 – 8:00 am.	SECOP II
Acto de apertura y publicación del pliego de condiciones definitivo	28 de septiembre de 2026 – 10:00 am.	SECOP II
Observaciones/aclaraciones al pliego definitivo	Hasta el 30 de septiembre de 2026 – 5:00 pm.	SECOP II
Respuestas a aclaraciones	1 de octubre de 2026 – 5:00 pm.	SECOP II
Fecha límite prevista para expedir adendas que afecten el pliego antes del cierre	2 de octubre de 2026 – 10:00 am.	SECOP II
Cierre del proceso y fecha límite para presentar ofertas	5 de octubre de 2026 – 10:00 am.	SECOP II
Evaluación de ofertas	Del 5 al 7 de octubre de 2026	Comité evaluador
Publicación del informe de evaluación	8 de octubre de 2026 – 5:00 pm.	SECOP II
Traslado del informe de evaluación y observaciones de los proponentes	9, 13 y 14 de octubre de 2026 – hasta las 5:00 pm. del 14 de octubre	SECOP II
Publicación de respuestas a observaciones y evaluación final	15 de octubre de 2026 – 5:00 pm	SECOP II
Adjudicación del Concurso de Méritos	16 de octubre de 2026 – 10:00 am.	SECOP II
Suscripción del contrato	19 de octubre de 2026	SECOP II

10. CONSULTA DE LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO

Los Estudios Previos, Análisis del Sector, Proyecto de Pliego de Condiciones, Anexo Técnico, presupuesto y memoria del factor multiplicador, Matriz de Riesgos, Minuta Contractual, formularios, respuestas a observaciones, adendas, informes de evaluación y demás documentos estarán disponibles en el expediente electrónico del proceso en SECOP II.

Los interesados son responsables de consultar permanentemente el expediente electrónico y verificar las actuaciones, respuestas, adendas y modificaciones del cronograma que sean publicadas por la Comunidad.

11. CONTROL SOCIAL E INTEGRIDAD

Se convoca a las veedurías ciudadanas, organizaciones comunitarias, autoridades indígenas, organismos de control y ciudadanía interesada para ejercer vigilancia sobre el proceso de selección y la ejecución contractual, con respeto de las reservas legales y de las normas de protección de datos.

La Comunidad efectuará las verificaciones de antecedentes, inhabilidades, sanciones y listas legalmente aplicables, dejando constancia en el expediente y verificando identidad, supuesto jurídico y debido proceso antes de adoptar cualquier decisión que afecte la participación de un proponente.

COMUNIDAD INDÍGENA TRES MARÍAS

Proceso CMA-001-2026 - BPIN 20253201010002

Cereté, Córdoba - 12 de septiembre de 2026

Cra. 18-Calle 15 Barrio Venus 3 Etapa, Cerete – Córdoba.

Celular: 3008373410 – 3212204928

Email: cabildotresmariassecoop@gmail.com